

## JIMENA DE LA FRONTERA BAJO LA ALCALDÍA DE PEDRO DE VERA Y SU INCORPORACIÓN AL SEÑORÍO DE LOS MEDINA SIDONIA

*Martín Bueno Lozano*

La historia de la incorporación por la fuerza y contra toda razón de Jimena al señorío de los Medina Sidonia está teñida de cierto dramatismo debido a la resistencia que Pedro de Vera, su alcaide, opuso al duque. Como suele, la cuerda se rompió por la parte más floja. Mas antes de entrar en la narración del episodio, objeto propio de este trabajo, se hace necesario presentar a los personajes y sus circunstancias.

### EL ALCAIDE

En los primeros días de enero de 1464 el rey de Castilla Enrique IV bajó al sur para visitar a Gibraltar tomada a los moros dieciséis meses antes el día 20 de agosto, como es sabido, festividad de San Bernardo.

Uno de los objetivos de aquel viaje fue el de entrevistarse con el rey de Portugal para tratar temas de estado. El portugués, que se hallaba en Ceuta, pasó el Estrecho con tal motivo.

Don Enrique venía acompañado de don Beltrán de la Cueva, recogido como paje de lanza a su paso por Úbeda en septiembre de 1456 en agradecimiento al hospedaje recibido de su padre, personaje sobresaliente en la ciudad, descendiente según los genealogistas de un tal don Hugo de la Cueva, caballero francés que había acudido a ayudar a Alfonso XI en el cerco de Algeciras.

De simple paje don Beltrán se vio convertido muy deprisa en la persona más influyente del reino. Háblele nombrado ya el rey su mayordomo, hecho donación de un condado azuleándole la sangre, además de varios señoríos, entre ellos el de Jimena. Precisamente, otro de los objetivos del viaje era el de entregarle su alcaidía a Pedro de Vera en sustitución de Esteban de Villacreces trasladado a la de Gibraltar.

# Historia

Naturalmente, el descontento de los antiguos nobles ante el rápido ascenso de don Beltrán, desplazándolos de los altos cargos, subió de punto cuando don Enrique decidió darle el maestrazgo de Santiago, con el que de un golpe adquiriría más poder y rentas que el mas encumbrado de aquellos señores. Fue éste un paso desgraciado del rey que partió a Castilla en dos, penoso episodio con repercusión hasta en lugares tan alejados e insignificantes como Jimena, sin el cual nada de lo que aquí se cuenta de nuestra humilde villa hubiera sucedido.

Porque se sublevaron los descontentos y no se dieron por satisfechos con que don Beltrán, por no servirle al rey de estorbo en la gobernación del reino, renunciara al maestrazgo e incluso se alejara catorce leguas de la corte, sino que en una grotesca ceremonia, conocida en la historia como “la farsa de Ávila” a causa de haberse celebrado al pie de su muralla el 5 de junio de 1465, depusieron al rey y lo sustituyeron por el príncipe Alfonso, su hermano de padre, de edad de once años. Con un rey niño ya pudieron campar por sus respetos.

## EL DUQUE

Don Juan Alfonso, duque de Medina Sidonia, no debía de tenerle mucha ley al rey Enrique por cuanto no le permitió quedarse con Gibraltar cuando se tomó a los moros. Ya su padre había intentado conquistarla porque pensaba, según Barrantes Maldonado, el cronista a sueldo de la casa, que quitándole a los moros aquella bahía, “surgidero de naos y galeras, se aseguraba mucho las almadrasas (de Conil y Zahara) que tenía en la frontera con Gibraltar”. Murió ahogado en el intento. Y el mismo don Juan Alfonso –lo cuenta también Barrantes– se hizo con Medina, porque unida a Chiclana, Conil, Vejer y Zahara, parte de su estado, “todo junto hacía gran rostro para la guarda e seguridad de las almadrasas, pues a las pesquerías solían los moros algunas veces venir a llevar armadores con la gente de cuerda”. Los ingresos de la casa ducal por este concepto eran fabulosos. Tocaba, pues, el rey en sus intereses, la parte más sensible de la persona.

El duque –sigue la crónica– “quedó muy desabrido dél e guardándosela para su tiempo”, que le llegó pronto y muy propicio al unirse a los sublevados. De ello tenemos testimonio directo por el cronista Palencia, que escribió:

El 8 de junio de 1465 oyeron los de Sevilla a un mensajero verídico lo ocurrido en Ávila. El 15 –diez días después del acontecimiento– se reunieron los regidores en la Sala de Juntas. Leyéronse las cartas y yo, que me hallaba presente, expliqué en breves palabras su trascendencia. Don Juan de Guzmán que presidía –prosigue Palencia– al terminar mi discurso, aclamó regocijado al rey Alfonso. Siguíole con menos entusiasmo el conde de Arcos don Juan Ponce de León.

Era Palencia furioso antienriquista; qué no les diría.

Teniéndolos así de su facción fue fácil hacerle firmar al príncipe un decreto por el que ambos –duque y conde– “agora e de aquí adelante tengan cargo de mirar por la guarda de la cibdades e villas e lugares e tierras (del arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz), e de tenerlas en paz”. Sin ellos nadie, en adelante, se podría mover en Andalucía la Baja. Jerez lo intentó negándose a retirarle la obediencia al rey Enrique. Siete meses le duró la rebeldía. El 12 de enero del año siguiente, estrechado hasta el extremo de no poder seguir la resistencia, alzó pendones por el príncipe, no sin antes exigir ciertas contrapartidas entre la que se hallaba la de que “los maravedises de juro que están situados en esta ciudad para los vecinos que viven y moran en la villa de Ximena su merced dé lugar a que los vecinos de la dicha villa los cobren, porque no se pierdan como ya otra vez se perdió”, en clara referencia al reinado de Juan II en que Jimena se ganó y por falta de asistencia se perdió, teniendo de nuevo que ser conquistada. A Jerez le convenía tener alejados a los moros para la salvaguarda de sus siembras y ganados. El duque y el conde firmaron el acuerdo prometiendo y jurando “a Dios y a Santa María y a todos los santos evangelios de que guardarían y cumplirían todo lo contenido en la escritura sin otra cautela o simulación alguna so la pena que caen los caballeros hijosdalgos que quebrantan juramento”; etc.

Ninguno de los dos cumplieron tan sagrados compromisos. Su desmesurada ambición no les detenía ante nada. Sin embargo, la venalidad del cronista del duque, pagado para exagerar las glorias de la casa y tapar sus vergüenzas, llega al extremo de querer nos dar a entender que las cosas ocurrieron de distinta manera a como lo fueron. Lo mismo debió de ocurrir con los cronistas de los demás señores, porque Esteban Rallón, que en su *Historia de Jerez* se atiene sólo a documentos, ignorando a las crónicas, escribe:

Se ha querido hacer de los señores de Andalucía finos servidores de don Enrique, siendo al revés. Lo cierto es que cuantos anduvieron en esta zalagarda, salieron mejorados de estado. El de Arcos se levantó con Cádiz. El duque de Medina también tiró a cosas grandes no menos que con quedarse con Gibraltar de quien (sic) se apoderó [...] y sacó la ganancia de Jimena.

El mismo Barrantes se traiciona a sí mismo cuando dice del conde de Arcos que se apoderó de Cádiz “viendo las revueltas del reyno, queriéndose aprovechar como todos”. Si todos, incluía implícitamente al duque su señor. El sueldo le impedía decirlo abiertamente.

En efecto, no pasó mucho tiempo de sus solemnes promesas y juramentos, sin que el duque pretextando que los alcaides de Gibraltar y Jimena –Villacreces y de Vera– seguían fieles a don Enrique, consiguiera del príncipe sendos documentos que le dejaban las manos libres para atacar a los dos.

## EL DUQUE DECLARA LA GUERRA A PEDRO DE VERA

El 3 de mayo –apenas cuatro meses de los juramentos y promesas– dirigió el duque una carta al Consejo de Jerez en la que decía:

Bien sabedes en cómo la villa de Ximena está rebellada contra el rey don Alfonso, nuestro señor, syguiendo la opinión en contra de su servicio, [...] por lo qual el dicho señor rey manda que por todas partes sea apremiada para la traer a su servicio e obediencia, e sobre ello su alteza manda dar su poder bastante [...] para facer toda guerra hasta se apoderar de ella e la tener a su servicio. Por lo qual, entre otras cosas que para ello cumple, que a la dicha villa e alcaide e vezinos della no se acuda con las pagas ni rentas ni otros mantenimientos.

Era la guerra por hambre. Pedro de Vera se quedaba solo frente al todopoderoso duque. No podía recibir socorros de don Beltrán, legítimo señor de la villa, a cuyo nombre había jurado defender, alejado como se hallaba del poder. Pensó el duque que lejos, al otro lado de los montes, cortado todo posible abastecimiento sin necesidad de recurrir a las armas sería suficiente para rendirlo. Sin embargo, se le resistiría dos años, e incluso –lo comprobaremos más adelante– se permitiría el placer de humillarlo.

Les pareció tan dura aquella carta a los jerezanos que se hicieron los remolones y no la leyeron en cabildo hasta el 3 de julio, dos meses después, ante la peligrosa insistencia del duque.

El 30 del mismo mes recibió el concejo carta de Pedro de Vera, en la que se daba por enterado de la orden del duque, advirtiéndole de que:

sy asy oviese de pasar, la villa rescibiría gran danno; que les pide por merced y requiere quanto puede que non den lugar a tal embargo, mas que dexen cobrar su dinero a la dicha villa e llevar sus mantenymientos como siempre llevaron... En otra manera protesto que todo danno (de perderse nuevamente) que la villa rescibiere que sea cargo de los alcaldes mayores... e non suyo.

# Historia

La orden se fue cumpliendo a pesar de las reclamaciones del alcaide. Un año después recibieron los capitulares jerezanos el siguiente mensaje del mismo Vera: “ Ya sabéis quantas vezes abéis sido requeridos por mi parte que los maravedís a esta villa e a mí devidos non fueron pagados, lo qual siempre abéis dado desimulaciones y poniendo despachos de estos maravedís en mano o querer del señor duque, el qual a todos vos es notorio que travajava e quería por obra tomar esta villa”. Al escribirlo, acertaba de Vera en las verdaderas intenciones del duque que en el fondo no eran la defensa de los pretendidos derechos del príncipe, sino el ansia o necesidad de ampliar sus territorios.

Por otra carta del mismo fechada el 30 de mayo de 1467 parece que durante aquel largo año se pudieron mantener, en parte al menos, con los que les daba el campo en cuyas cercanías podían moverse sin miedo a algún ataque militar del duque ajeno por entonces a sus planes. La carta decía: “He sido informado que algunos tienen plática de nos venir a quemar unos pocos de panes (trigo) que tenemos. Cosa es que se debe mirar, y esto no se crea lo digo por temor del daño que nos harán, porque ello es muy poco y con esta condición se sembró, y en menos de media hora se puede quemar. Mas catad que si por fuego empieza por fuego acabaremos”.

Quizás pueda colocarse en este período de tiempo el episodio de haber acudido Pedro de Vera al gobernador moro de Málaga en busca de auxilio: “visto el trabajo en que estaba se embarcó por la mar, e fue a la cibdad de Málaga, e ally empeñó dos hijos suyos en poder de Alí Quixote, moro alcaide, por cierta cantidad de trigo que truxo de dicha cibdad... Fue público e notorio ser grandes los llantos en casa del dicho Pedro de Vera por haber empeñado a sus hijos en tierra de moros”. (Nótese que en tiempos de tregua, como eran los de aquellos días, entre moros y cristianos fronterizos, solían darse ciertas relaciones amistosas).

## LA TREGUA

El 27 de agosto de 1467, sorprendentemente, el duque ordenó echar el siguiente pregón:

Alcaldes, regidores, etc. de las mis villas de Medina, Vejer, Chiclana y Torre de Guzmán (hoy Conil) y de las mis tierras y señoríos, sabed que yo he dado treguas a la villa de Jimena y al alcaide de ella y a su vezinos e moradores hasta el fin de este año [...] Por ende vos mando que lo guardedes y fagades guardar [...] so pena que quien contrario fixiese morrá por ello [es decir, “morirá”, que para eso tenía bien visible la horca a la entrada de sus lugares], e perderá todos sus bienes. Lo cual vos mando pregonar en esas dichas villas.

En el cabildo celebrado por el consistorio jerezano en mismo día 27 se leyó carta del duque en la que mandaba que se guardara la tregua y que “acudades con ellos (los maravedises intervenidos) a la dicha villa de Jimena y al dicho Pedro de Vera, su alcaide”.

¿Qué había ocurrido para que el duque girara noventa grados en su actitud agresiva contra el vecindario de Jimena y su alcaide? Ya vimos cómo Pedro de Vera sustituía en la alcaidía de Jimena a Esteban de Villacreces trasladado éste a la de Gibraltar, y cómo facultado por el príncipe el duque atacó a los dos: a Pedro de Vera por hambre –la historia que aquí contamos– y a Villacreces por las armas.

Según Palencia, Villacreces resistió dentro de las murallas de la ciudad hasta el 18 de enero de 1467 en que no pudiendo resistir más “se retiró a los torreones más fuertes y más altos del castillo durante algunos meses”. Barrantes concreta la fecha y la coloca “en fines de junio”. Todo un año de resistencia heroica. El duque redujo a prisión a Villacreces. Se arrepentiría.

Porque Pedro de Vera enterado de que Pedro de Vargas, el nuevo alcaide de Gibraltar por el duque, pasaba no lejos, le salió al camino, luchó con él, lo venció y lo llevó cautivo a Jimena. Con tal prenda en su poder se permitió luchar

ventajosamente en las negociaciones con el duque, al que la libertad de Pedro de Vargas le costó soltar a Villacreces, el pago puntual de los dineros y la tregua. Perdía una batalla, pero ganaría la guerra. Jimena, al final, sería suyo.

## EL DUQUE INCORPORA JIMENA A SU SEÑORÍO

La tregua se agotó el 31 de diciembre y le faltó tiempo al duque para reanudar el ataque a Pedro de Vera. “A cara descubierta –esta vez por las armas– comenzó a hacer un nuevo género de guerra”, a efecto de la cual el 20 de abril, antes de cuatro meses, el cabildo jerezano recibió del duque la siguiente carta en la que se decía “que, por otra se mandó que no se acuda a Pedro de Vera y a los vecinos de Ximena con ningunos maravedís [...], porque ahora el dicho Pedro de Vera y los vecinos de Ximena son reducidos y reducen al servicio del rey [don Alfonso] se manda desembargar todos y que se entreguen a Pedro de Vera y a los vecinos de Ximena”. Pedro de Vera “se redujo” a condición “de que él quedase por alcaide”. “Y en aquel día, según Rallón, se pregonó por las calles y plazas de Jerez y el duque se empezó a titular señor de Ximena”.

Saber qué movió a Pedro de Vera para reducirse y qué al duque para dejarlo al frente de la alcaidía es muy difícil de averiguar a través de las informaciones con que se cuenta.

El duque se adueñó de la villa de hecho, pero no de derecho, pues, aunque el príncipe legalizó el señorío con fecha de 21 de junio, murió veinte días después, y Enrique IV, a cuya obediencia se vio obligado a volver junto con los demás señores sublevados, no lo revalidó.

A principios del año 1470, pretextando el duque deslealtad por parte de Pedro de Vera, cercó la villa. El alcaide acudió al rey en demanda de auxilio, el cual despachó sendas cartas el 20 de marzo a varios concejos de la comarca en las que les comunicaba haber sido informado del “mal o danno” que se le quería hacer “a la villa de Ximena de mi bien amado duque de Alburquerque” –título con que había honrado a don Beltrán por sus servicios– y les pedía “seáis en lo estorbar e apartar”. A su pesar, Jimena cayó en manos del duque, y aquel mismo año Pedro de Vera aparece al servicio del conde de Arcos en enemistad a la sazón con el de Medina. Su fama, sin embargo, no le viene por esta pequeña historia, irrelevante en el conjunto de la grande, sino por haber sido el conquistador de la isla de Gran Canaria.

Don Beltrán puso pleito al duque de Medina sobre la posesión de la villa de la que se consideraba injustamente desposeído, cuya solución no pudo llegar a conocer ya que hasta el mes de octubre de 1510, aproximadamente cuarenta años después, cuando él había ya fallecido, no pronunció sentencia el Rey Católico “entre el duque de Medina y don Francisco Fernández de las Cuevas, duque de Alburquerque, hijo de don Beltrán, sobre la villa de Ximena; en que la villa quedase con el duque de Medina Sidonia, dando al duque de Alburquerque ciertos cuentos de maravedís”, según Alonso de Santa Cruz en su *Crónica de los Reyes Católicos*.

Y así fue como Jimena quedó incorporada definitivamente al señorío de los Medina Sidonia bajo el que permaneció más de tres siglos.

# Historia

## BIBLIOGRAFÍA

- BARRANTES MALDONADO, Alonso: *Ilustraciones de la casa de Niebla*, MHE, (tomo X), Madrid, 1857.
- CABAZAN Y LAGUNA: *Quién fue y cómo fue don Beltrán de la Cueva*. Revista don Lope de Sosa, Jaén, 1914.
- GUTIÉRREZ, Bartolomé: *Historia y anales de la muy noble y muy leal ciudad de Xerez de la Frontera*, Jerez, 1887. Edición facsímil. Ambos historiadores jerezanos escribieron sus historias basadas en documentos.
- LADERO QUESADA, Ángel: *Andalucía en el siglo XV*, Madrid, CSIC, 1973.
- LÓPEZ ROMERO, José. *Don Pedro de Vera Mendoza. Vida y fortuna de un jerezano en la segunda mitad del siglo XV*. Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 1992.
- LUCENA, Juan de: *De Vita Beata*. Obra dedicada a Enrique IV del que fue contemporáneo. Publicada en Zamora el año 1483 y reeditada el año 1892 por la Sociedad de Bibliófilos Españoles en sus *Opúsculos literarios*.
- PALENCIA, Alonso de: *Crónica de Enrique IV*, Madrid, BAE, 1973. (Palencia residió en Sevilla durante los años en que sucedieron los hechos narrados en este trabajo de los cuales tuvo contacto directo).
- RADES Y ADRADA, fray Francisco: *Crónica de las tres Ordenes y Cauallerías de Santiago, Catraua y Alcántara*, Toledo, 1572. Copia facsímil en Valencia, 1994.
- RALLÓN, fray Esteban: *Historia de Xerez de la Frontera*. Copiada del manuscrito original. Xerez, 1892.
- RODRÍGUEZ, Laureano y Ana María Anasagasti, *Medina Sidonia en la Baja Edad Media*, Medina Sidonia, 1990.
- RODRÍGUEZ VILLA, Antonio: *Bosquejo biográfico de don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque*, Madrid, 1881.
- SANCHO, Hipólito: *Pedro de Vera alcaide de Ximena. Notas y documentos*. Mauritania. Tánger, 1944.
- SANTA CRUZ, Alonso de: *Crónica de los Reyes Católicos*. Estudio y edición de Juan Mata Carriazo. Madrid, 1951.
- TORRES FONTES, Juan: *Itinerario de Enrique IV de Castilla*, Murcia, 1953.